DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.385 | Martes 25 de Octubre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2205833

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN QUE INDICA

Núm. 82.- Santiago, 17 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32º Nº 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 que aprueba Estatuto Administrativo; el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente; el artículo 2, letra k), y 61 y siguientes del DFL Nº 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley Nº 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación; el DL Nº 786, de 1974, del Ministerio de Hacienda; la carta de renuncia de doña Bárbara Melissa Agüero Merino al cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Región de Los Ríos a contar del 11 de marzo de 2022; oficio reservado Nº 290 de Delegada Presidencial Regional de la Región de Los Ríos y dirigido a S.E. el Presidente de la República que eleva terna para nombramiento de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Ríos; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

Considerando:

Que, doña Bárbara Melissa Agüero Merino presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Región de Los Ríos a contar del 11 de marzo de 2022;

Que, mediante oficio ordinario Nº 290 de la Delegada Presidencial Regional de la Región de Los Ríos y dirigido a S.E. el Presidente de la República, en ejercicio de la facultad establecida en el literal k) del artículo 2 de la ley Nº 19.175 y en cumplimiento del requisito establecido en el artículo 62 de la misma ley, elevóse la terna previa al nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Ríos.

Decreto:

1.- Acéptase la renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4º EUS, a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

Nombre	Bárbara Melissa Agüero Merino
Cédula de identidad	13.951.895-0
Región	Los Ríos
Desde	11 de marzo de 2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

2.- Nómbrase en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, a la siguiente persona, en la Región que indica, a contar de la fecha que se señala:

Calidad nombramiento	Titular
Escalafón	Directivo
Grado	4º EUS
Servicio	Subsecretaría de Educación.
Nombre	Juan Pablo Gerter Urrutia
Cédula de identidad	16.871.955-8
Región	Los Ríos
Desde	1 de abril de 2022.

Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada ha asumido sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Déjase establecido que el desempeño de estas funciones está afecto a la obligación de rendir fianza.

Páguense las remuneraciones correspondientes a través de la Unidad Nacional de Remuneraciones con cargo al Presupuesto vigente, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Nicolás Cataldo Astorga, Subsecretario de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl